

Ley Nº 18.115

JOAQUÍN TORRES GARCÍA

**SE DESIGNA AL EDIFICIO CENTRAL DE LA TORRE DE LAS COMUNICACIONES,
DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,**

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase "Joaquín Torres García" el edificio central de la Torre de las Comunicaciones, sito en la ciudad de Montevideo, dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de marzo de 2007.

RODOLFO NIN NOVOA , Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 18 de abril de 2007.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

TABARÉ VÁZQUEZ. JORGE BROVETTO. MARTÍN PONCE DE LEÓN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.